



**Escuela Provincial de  
Educación Técnica N° 1 “UNESCO”**

**Planificación Anual 2016  
Ciclo Superior Secundario**

**Especialidad:** Técnico en Construcciones Civiles

**Espacio Curricular:** Legales II

**Cursos:** Sexto Año

**División/es:** B y C

**Profesor:** Ferreira, Miriam Mabel

**Ruiz Díaz, Laura**

**Horas semanales:** 3 (tres)

## **FUNDAMENTACIÓN**

La formación de los futuros profesionales en el área de Construcciones es de carácter multidisciplinar, proporciona conocimientos de carácter teórico y aplicado y ofrece un contacto con la realidad profesional.

Este aspecto formativo, que se desarrolla en la Asignatura Legales II, contribuye a la formación de técnicos en construcciones civiles, con el objeto de posibilitar la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias necesarias para el correcto desempeño del ejercicio profesional., tales como la normativa que rige la actividad; la ética laboral y los principios regulatorios de la relación laboral, en especial, las que rigen en el ámbito de la construcción.

De acuerdo con los lineamientos curriculares, se focalizará en el conocimiento de leyes y normas que ordenan y reglamentan el quehacer profesional; tanto en el ámbito nacional y provincial, como así también en el conocimiento de los estándares internacionales acordados para el ejercicio profesional.

En tal sentido, la formación integral del técnico debe atender tanto las dimensiones técnicas específicas como las referidas a la deontología; reconociendo y valorando el accionar de organismos e instituciones que regulan la praxis.

A través de este espacio se estudia lo concerniente a la reglamentación vigente sobre contratos de locación de obra, su tipificación y las condiciones para rescindir un contrato.

Otro aspecto lo conforman las técnicas relacionadas con el peritaje, el arbitraje, las tasaciones y las responsabilidades civiles, penales y comerciales en el ejercicio profesional, las habilitaciones y consejos profesionales.

Se considera que profesión y vocación son dimensiones complementarias. Toda vocación es una posibilidad de ser: es una forma posible de ser hombre. Por ello, al elegir una profesión o una vocación, se elige entre múltiples maneras de ser, y esa elección conlleva el compromiso de ser hombre excelente dentro del campo de su profesión.

La propuesta pedagógica se centra en el análisis de casos, a efectos de ejemplificar las nuevas y mejores formas de prestar el servicio para el cual se están formando, a fin de pensar su futuro desempeño laboral en tiempos de incertidumbre e inequidad social, con imaginación creativa y plena conciencia sobre la responsabilidad social en el momento de la toma de decisiones. De allí la importancia de poner el acento en la dimensión ética del ejercicio profesional.

Por ello, se pondrán a consideración de los alumnos las herramientas conceptuales que les permitan conocer el funcionamiento de los Organismos del Estado y su funcionamiento; las organizaciones que regulan la praxis (Colegios y Asociaciones) como así también reconocer las funciones de dirección de obras y la responsabilidad que conlleva, con el objeto de contribuir a su formación técnica y prepararlos para el futuro ejercicio profesional.

### **OBJETIVOS:**

- Desarrollar la autonomía a través de la reflexión crítica para asumir de manera personal y colectiva de las responsabilidades que se derivan del ejercicio de la profesión.
- Comprender que la actividad profesional que desempeñarán está regida por las normas legales.
- Conocer conceptos elementales como hechos y actos jurídicos, contratos, derechos reales personales; como así también las modificaciones introducidas por la Reforma del Código Civil.
- Conocer que podrán ejercer su profesión de distintas maneras: por cuenta propia y en relación de dependencia.
- Conocer las formas habituales en que se rige el trabajo por cuenta propia, en especial referido al contrato de locación de obra.
- Distinguir el trabajo en relación de dependencia, teniendo en cuenta su distinto papel futuro (posible empleador o empleado).
- Caracterizar la relación de trabajo en relación de dependencia, sus caracteres generales y las principales obligaciones de las partes.
- Reflexionar sobre la importancia de la prevención y asimilar la problemática del accidente de trabajo y sus consecuencias.
- Conocer el régimen de la obra pública, licitaciones y todo el desarrollo de la misma.
- Conocer la normativa sobre el ejercicio profesional, y su vinculación con las empresas constructoras.
- Conocer el Código ético; las Asociaciones profesionales y las Instituciones esenciales para el desempeño profesional.

### **CONTENIDOS PROCEDIMENTALES**

- Utilización y aprovechamiento de los saberes previos en el abordaje de las diversas temáticas.

- Lectura comprensiva de textos proporcionados y/o bibliografía señalada por el profesor, practicando activamente el subrayado de ideas principales y la elaboración de mapas conceptuales.
- Lectura comprensiva, búsqueda efectiva y concreta de información en páginas web, e interacción en la plataforma virtual del Establecimiento, a través de análisis de documentos y participación en foros.
- Analizar el marco normativo para el ejercicio profesional.
- Formular interrogantes y plantear hipótesis a partir del análisis material bibliográfico.
- Comunicación de la información (en forma oral y/o escrita).
- Formulación de juicios de valor fundados.
- Integración de contenidos.

### **CONTENIDOS ACTITUDINALES**

- Formas de participación individual y grupal.
- Actitud crítica y reflexiva.
- Responsabilidad en la realización de actividades.
- Actitudes de cooperación e intercambio que permitan ratificar, rectificar, complementar y enriquecer los propios aprendizajes.
- Posición crítica y reflexiva respecto de los casos planteados.
- Desarrollar una actitud tolerante y responsable en las relaciones hacia los demás.
- Trabajo colaborativo.

### **METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:**

#### **ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS**

La metodología en general a aplicar consistirá:

#### **Presentación conceptual y encuadramiento del tema a desarrollar**

- Desarrollo y explicación del tema definido
- Permanentemente se promoverá el debate e intercambio de opinión, se buscare la ejemplificación de lo abordado en términos teóricos, con un caso de la realidad actual.

### **Exposiciones dialogadas**

- Destacar las ideas significativas de las propuestas temáticas abordadas.
- Orientar la tarea y la realización de síntesis, recuperaciones y recreaciones conceptuales.

### **Técnicas de dinámica grupal**

- Promover la formación de capacidades para el trabajo en grupos y en equipo.
- Promover procesos de búsqueda, construcción de conocimientos y discernimiento intelectual.

### **ACTIVIDADES DE LOS ALUMNOS**

- Consultarán, analizarán, reflexionarán y criticarán diversas fuentes bibliográficas y sitios sugeridos en Internet.
- Asumirán posturas críticas y reflexivas a la luz de los hechos que son estudiados y desde los propios sistemas de representaciones, ideas, creencias, valores.
- Realizarán ejercicios de simulación y estudios de casos sobre los que debatirán, analizarán, reflexionarán para la extracción de conclusiones consensuadas.
- Elaborarán argumentaciones individuales y grupales.

### **EVALUACIÓN:**

**Inicial:** Indagación de conocimientos y experiencias previas, a fin de establecer el nivel de conocimientos adquiridos.

**Formativa:** A lo largo del proceso, a través de los métodos y técnicas propuestos. A través de trabajos prácticos se orientarán los aprendizajes, los que se podrán recuperar verificando y controlando, a fin de mejorar y reajustar los contenidos desarrollados.

**Sumativa:** Al finalizar los temas desarrollados, con el objeto de conocer si se alcanzaron los objetivos propuestos. Se desarrollará en varias instancias parciales y finales, de manera oral y escrita y con un trabajo de campo.

### **RECURSOS:**

- Pizarra
- Selección de Textos
- Computadoras

- Proyector y Audiovisuales
- Uso de las TICs, en modo particular, Aula Virtual.

### **BIBLIOGRAFÍA:**

- GUISAN, E. (1995) Introducción a la Ética, Madrid, Ed. Cátedra.
- Decreto N° 1099/87. Código de Ética para la Arquitectura, Agrimensura Ingeniería.
- Resolución 15/07 del C.F.E.
- Sánchez, P. Y Sánchez A. M. (1984) Legislación de la Construcción y Derecho del Trabajo. Buenos Aires, Plus Ultra.
- Mariano De Vidal, M. (2004). Derechos Reales. Buenos Aires, Editorial Zavalia.
- Grisoli, Julio A. (2002). Derecho Del Trabajo y de la Seguridad Social. Buenos Aires, Editorial Lexis.

### **WEBGRAFÍA:**

- CONTRERAS CAMARENA, J. A. (1995) El Arquitecto y la Ética Profesional. En: <http://www.joseacontreras.net>
- [https://www.mintra.gob.pe/archivos/file/informacion/Empresas/Inf\\_Seguridad\\_Construccion.pdf](https://www.mintra.gob.pe/archivos/file/informacion/Empresas/Inf_Seguridad_Construccion.pdf)
- <http://es.slideshare.net/maicol1383/seguridad-durante-la-construccion>
- <http://es.slideshare.net/YACARLA/control-de-riesgos-en-obras-de-construccion?related=1>
- <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/35000-39999/38568/texact.htm>

**FERREIRA, Miriam Mabel**

**RUIZ DÍAZ, Laura**

**Programa Anual 2016  
Ciclo Superior Secundario**

Programa de Examen

**Especialidad:** Técnico en Construcciones Civiles

**Espacio Curricular:** Legales II

**Cursos:** Sexto Año

**División/es:** B-C

**Profesor/es:** Ferreira, Miriam Mabel

Ruiz Díaz, Laura

**CONTENIDOS CONCEPTUALES:**

**Unidad 1: Ética y responsabilidad profesional**

Perfil Profesional. Alcances del título de M.M.O. Habilitaciones: incumbencias profesionales. Competencias profesionales. Surgimiento y conceptualización. Tipificación. El devenir de las profesiones: aspectos social, económico y personal. Códigos de ética profesional. Consejos y Colegios profesionales. Matrícula profesional. Profesiones reguladas por el Estado. Concepto de responsabilidad en el rol profesional. Naturaleza jurídica de la función del M.M.O. Regulación en el ámbito de la construcción. Instituciones y Organismos de contralor.

**Unidad 2: El Marco jurídico normativo: Contratos.**

Locación de obra. Diferencia con otros contratos. Tipos de contratos según los sistemas de ejecución: ajuste alzado, coste y costas, por unidad simple o por unidad de medida, ventajas o inconvenientes. Planillas, pliegos de condiciones, especiales, generales y de especificaciones técnica. Las especificaciones generales en el contrato de construcción: Objeto del contrato. Construcción y vigilancia de obras. Condiciones de pago. Trabajos imprevistos, adicionales y modificaciones de proyectos. Rescisión de contrato. Derecho de retención. Ruina durante la construcción por vicio de plano, de suelo o de ejecución ruina después de terminada la obra por vicio de ejecución, de plano o por vicios ocultos. Reclamos de terceros por daños provocados por inobservancia de disposiciones legales o por hechos de la obra. Paredes provisorias y medianeras. Muro privativo y medianero. Cerramiento forzoso: concepto

y alcance. Uso de paredes provisionales existentes. Reconstrucción del muro divisorio: distintos casos. Condiciones jurídicas. Adquisición de medianera. Readquisición.

### **Unidad 3: El marco jurídico normativo: Seguridad en el ámbito de la construcción**

Leyes de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Principales normas en materia de seguridad de la construcción. Norma técnica de edificación G 050 de seguridad. Decreto 911/96: Reglamento para la industria de la construcción. Interpretación de obligaciones y derechos derivados. Plan de Contingencia. Organismos de Contralor. Superintendencia de Riesgos de Trabajo; Administraciones locales de Trabajo; Municipalidad.

### **Unidad 4: El Marco jurídico-normativo: Obligaciones.**

Interpretación de derechos y obligaciones relacionadas con el peritaje, el arbitraje y las tasaciones. Responsabilidad civil y penal del Proyectista, el Director de Obra, del Constructor y del Comitente. Interpretación de derechos y obligaciones relacionadas la comercialización de materiales y productos de obras edilicias. Ley de Patentes. Ley de Propiedad Intelectual. Ley N° 22.250 - Convenio colectivo de la industria de la construcción. El IERIC como Autoridad de Aplicación. El fondo de desempleo. Procedimiento de Comprobación y Juzgamiento de las Infracciones laborales. Técnicas para realizar peritajes, tasaciones y arbitrajes. Restricciones al dominio. Administración. Derechos y obligaciones de los socios. Tipos de sociedades. Sociedades de hecho y de Recepción provisional y definitiva de una obra. El fondo de reparo. Régimen de las ART, su aplicación en la industria de la construcción. Responsabilidad sobre los trabajadores, sobre terceros y sobre construcciones linderas.

#### CRITERIOS DE EVALUACION

Se tendrá en cuenta si el alumno es capaz de:

- Utilizar el vocabulario técnico específico.
- Relacionar los contenidos y realizar analogías con otros espacios curriculares.
- Analizar textos y comprender su significado.
- Comprender los mensajes de las películas y documentales emitidos y volcarlos en las guías diseñadas al efecto.
- Cumplir con un mínimo de asistencia necesario para el seguimiento de la materia.
- Capacidad de síntesis, de relación y de argumentación.



- Demostrar competencias para el trabajo colaborativo.
- Comprender y utilizar con eficacia los dispositivos y sistemas informáticos propios de las TIC.

**FERREIRA, Miriam Mabel**

**RUIZ DÍAZ, Laura**